



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## "Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDS/A"

Sarín, 16 de marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N° 126-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, **sobre cambio de jefe de supervisión de obra y,**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, estando a lo previsto en el artículo 190, numeral 190.3, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se establece que excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el perfil del reemplazante no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista.

Que, mediante Carta N° 020-2023-CHSP-RC/CCRVI-MDS de fecha 06 de marzo del 2023, el representante Común del Consorcio "C.R.V. INGENIEROS", Ing. Carlos Humberto Sánchez Palomino, informa a esta entidad que el Ing. José Luis Bernaola Porras renuncia al cargo de Jefe de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por motivos estrictamente personales, proponiendo como nuevo Jefe de Supervisión de Obra al Ing. Walter Rober Alayo Mantilla, con CIP N° 105831.

Que, mediante Informe N° 126-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 16 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, comunica el cambio de Jefe de Supervisión de obra, e informa que ha evaluado la experiencia del profesional propuesto, Ing. Walter Rober Alayo Mantilla, con CIP N° 105831, quien cumple con la experiencia mínima establecida en las bases integradas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2022-MDS/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, el cual dio origen al Contrato de Consultoría para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por lo que es procedente aprobar la solicitud del Consultor.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## "Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDS/A"



Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y de la Asesoría Legal Externa, en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al CONSORCIO "C.R.V. INGENIEROS", la sustitución del profesional Jefe de Supervisión de Obra, ING. JOSÉ LUIS BERNAOLA PORRAS, por el ING. WALTER ROBER ALAYO MANTILLA, con CIP N° 105831, quien a partir de la fecha asume la responsabilidad de Jefe de Supervisión de Obra en la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución, al contratista, Supervisor de Obra, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Área de Abastecimientos, para el cumplimiento y fines de Ley.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

*Richar Yoran Polo Cabrera*  
ALCALDE  
DNI: 41070984

